

Ordenanza N° 149 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese la propuesta presentada por el señor Américo González, por abovedamiento y arreglos de veredas de la calle ubicada al N.O. del Cuadro de Estación del F.C.C.A., al precio de \$0,20 m/n (veinte centavos m/n), por metro lineal.

Art. 2- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, deberá ser imputado a Inciso IV – Ítem 2 del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 20 días del mes de Noviembre de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente